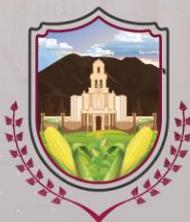




TRANSFORMANDO  
**JALA**



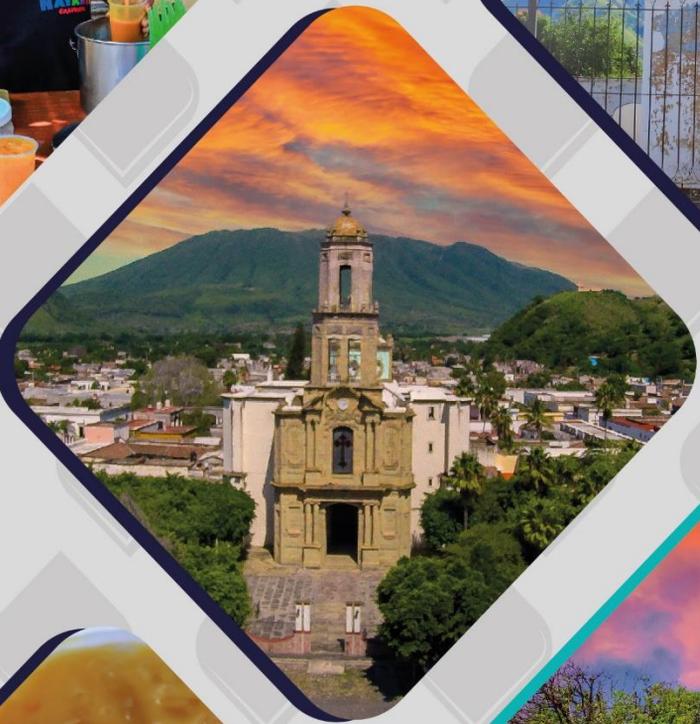
H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

GACETA No. 12 - Jala, Nayarit – Agosto de 2022  
H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.





TRANSFORMANDO  
**JALA**

La suscrita **C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento en los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y;

### **CERTIFICO**

Que la gaceta ordinaria No. 12 contiene los acuerdos que el cabildo ha celebrado, del 1° de Agosto al 31 de agosto del año 2022; Acuerdo que aprueba la Reforma al párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los términos del decreto aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit con fecha 12 de agosto de 2022, Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 10 de agosto del 2022, Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, 10 de Agosto del 2022, Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, 29 de Agosto del 2022, Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, 31 de Agosto del 2022.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en el municipio de jala, Nayarit, a los (19) diecinueve días de Diciembre del (2022) dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**“TRANSFORMANDO JALA”**  
**JALA NAYARIT, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2022**



**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**  
**SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,**  
**NAYARIT.**

## ÍNDICE

### ACUERDOS

|  |          |
|--|----------|
| Acuerdo que aprueba la Reforma al párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los términos del decreto aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit con fecha 12 de agosto de 2022. | <b>4</b> |
|--|----------|

### INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

|   |           |
|---|-----------|
| Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, 10 de Agosto del 2022. | <b>9</b>  |
| Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, 10 de Agosto del 2022.  | <b>13</b> |
| Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, 29 de Agosto del 2022.    | <b>17</b> |
| Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, 31 de Agosto del 2022.    | <b>23</b> |

# ACUERDOS

## **H. CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT**

Antonio Carrillo Ramos, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 110 y 111 fracción I y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2, 61 fracción I, inciso c) y 226 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito someter a su distinguida consideración, y en su caso aprobación, por este H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, de la reforma al párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit., al tenor de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Poder reformativo del Estado de Nayarit, compuesto por el Congreso del Estado de Nayarit y las dos terceras partes de los 20 municipios del Estado representa el máximo órgano revisor de la Constitución local. En la presente ocasión la propuesta de reforma al primer párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit iniciada por el Gobernador ante el Congreso, pretende modificar la fecha en que se hace entrega del informe de gobierno que año con año presenta ante el Congreso. La importancia de dicho informe es tal, que es la principal forma de dar a conocer al Poder Legislativo y a la ciudadanía el estado general que guarda la administración pública del estado.

En tal tenor, podemos advertir que la actual redacción del artículo referido establece que el informe de gobierno se presenta cada año los días 23 de octubre, situación que en consideración del iniciador de la propuesta, mismo que es el Gobernador del Estado, plantea que el informe sea presentado en el mes

de septiembre posterior al año en que se celebran las elecciones, que es cuando el titular del Poder Ejecutivo comienza a ejercer sus funciones. Lo anterior se desprende, considerando que la fecha en que toma protesta el Gobernador electo cada 6 años, es el 19 de septiembre del año de la elección.

La propuesta pretende dar los tiempos de coincidencia del inicio del periodo de Gobierno, con el informe que se rinde año con año. Lo cual acontecerá una vez que sea aprobada la reforma, en septiembre de cada año, sin especificar el día. La reforma prevé en un artículo transitorio que en este año por única ocasión el informe será presentado el 21 de septiembre, con lo que en lo posterior será el día que decida el Gobernador, siempre y cuando sea en el citado mes. Una vez hechas las consideraciones del caso, se presenta ante este cuerpo edilicio, la reforma correspondiente para su análisis y aprobación.

### **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**

**ÚNICO.** El H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit, con fundamento en el artículo 61, fracción I, inciso c) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, aprueba en sentido positivo la reforma al párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los términos del decreto de aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit con fecha 12 de agosto de 2022, mismo que se adjunta al presente acuerdo.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a momento de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión en el municipio de Jala.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo municipal, al Congreso del Estado Nayarit para su conocimiento y efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**

Jala, Nayarit; 29 de agosto de 2022.



**Antonio Carrillo Ramos**  
**Presidente Municipal**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

Reformar el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Nayarit,

**ÚNICO.-** Se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 42.-** Durante el mes de septiembre de cada año, el gobernador  
presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general  
que guarda la administración pública del Estado. El informe relativo al primer año de  
ejercicio constitucional deberá ser presentado en el mes antes señalado,  
correspondiente al año posterior del inicio de su encargo.

...

...

...

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación  
en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Por única ocasión el informe relativo al primer año de ejercicio constitucional al que se refiere el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit se realizará el veintiuno de septiembre.

**TERCERO.-** Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

# **INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

## **ACTA DE SESIÓN DE CABILDO**

### **DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT**

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA TERCERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### **DESAHOGO**

##### **1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

REFERENTE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS DINORA ORTIZ ORTEGA, EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, CARLOS ULISES JACOBO

SOLÍS, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, Y GERARDO MONCADA FRANQUEZ, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

## **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

TOCANTE AL PRESENTE PUNTO LA SECRETARIA PONE EN CONSIDERACIÓN DE CABILDO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

## **3. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA TESORERA MUNICIPAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE EXPUSIERAN AL CABILDO EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE.

LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTÓ EL CONVENIO ENVIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE EL HONORABLE CABILDO, EXPONINDO EL ORIGEN DEL CONVENIO, LOS BENEFICIOS Y ALGUNAS GENERALIDADES DEL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE A LA TESORERA DAR LECTURA AL CONVENIO, DE LA MISMA MANERA AGRADECIÓ AL CABILDO Y AL GOBERNADOR DE NAYARIT POR EL APOYO QUE HA DADO A LOS MUNICIPIOS PARA SALIR DE LAS DEUDAS FINANCIERAS QUE PRESENTAN.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LA SECRETARIA A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE QUE TIENE POR OBJETO QUE “EL EJECUTIVO”; OTORQUE UN APOYO FINANCIERO REEMBOLSABLE AL “MUNICIPIO” POR LA CANTIDAD DE \$ 1,107,554.00 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) PARA EL PAGO DEL IMPORTE HISTÓRICO DEL ADEUDO DE ISR, DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y SERÁ MODIFICADO DERIVADO DE LOS RECARGOS Y ACTUALIZACIONES QUE RESULTEN AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO. DERIVADO DE LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE INFORMA AL CABILDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

---

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
**PRESIDENTE**

---

**C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL**  
**SINDICO**

---

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA**  
**REGIDORA**

---

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA**  
**LÓPEZ**  
**REGIDOR**

---

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**  
**REGIDOR**

---

**C. GERARDO MONCADA**  
**FRÁNQUEZ**  
**REGIDOR**

---

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA**

---

**C. MARÍA APOLINARIA  
AGUIRRE FRÁNQUEZ  
REGIDORA**

---

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LAS DOS ÚLTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

### DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA CUARTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

5. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
6. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
7. MODIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE CRÉDITO BANORTE 2022.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESAHOGO

##### 4. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

REFERENTE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ Y EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA EL QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO USO DE LA VOZ PARA INFORMAR AL CABILDO SOBRE LA AUSENCIA DE LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS REGIDORES DINORA ORTIZ ORTEGA Y MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ OBEDECE A QUE TUVIERON UNA COMISIÓN OFICIAL FUERA DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO REALIZÓ LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

## **5. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO LA SECRETARIA PONE EN CONSIDERACIÓN DE CABILDO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

## **6. MODIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE CRÉDITO BANORTE 2022.**

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA TESORERA EXPONER ANTE LOS PRESENTES LO REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA TESORERA EXPONE QUE SE REALIZARON ALGUNOS AJUSTES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS COMO EL ISR, IMSS, SENTENCIA JUDICIAL DE LAUDOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES, CUOTAS SINDICALES Y OTROS GASTOS COMPROBABLES DE LA OPERATIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, FELICITA A LA TESORERA POR TRABAJAR PARA GENERAR SANEAMIENTO FINANCIERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE ESTE CABILDO CON FECHA SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, APROBÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LA SOLICITUD DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO FISCAL 500-40-00-05-02-2019-06608 IMPUESTO POR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR LA FALTA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES COMO ES EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE FUE RETENIDO Y NO ENTERADO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, MISMO crédito QUE FUE AUTORIZADO POR EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. SIN EMBARGO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE APOYÓ AL AYUNTAMIENTO CON UN PRÉSTAMO PARA SANEAR NUESTRAS FINANZAS, DEJA LIBRE EL CRÉDITO ANTES REFERIDO. LUEGO ENTONCES ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE LA OPORTUNIDAD DE TOMAR LA DECISIÓN DE HACER USO DEL CRÉDITO DE DOS MILLONES DE PESOS PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS QUE SE TIENEN Y FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL CRÉDITO FISCAL ES DE LIBRE DISPOSICIÓN, Y SU OBJETO Y FINES PUEDE SER DECIDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ SOLICITA QUE EL LAS PRÓXIMAS OCASIONES SE PUEDA DISCUTIR EN TIEMPO Y FORMA EL GASTO DEL RECURSO CREDITICIO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REAFIRMA QUE EN LO SUCESIVO ASÍ SERÁ.

EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CRÉDITO BANORTE 2022, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

---

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
**PRESIDENTE**

---

**C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL**  
**SINDICO**

---

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA**  
**REGIDORA**

---

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA  
LÓPEZ  
REGIDOR**

---

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS  
REGIDOR**

---

**C. GERARDO MONCADA  
FRANQUEZ  
REGIDOR**

---

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ  
REGIDORA**

---

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA**

---

**C. MARÍA APOLINARIA  
AGUIRRE FRANQUEZ  
REGIDORA**

---

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ULTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

## **ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN DE CABILDO**

### **DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.**

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, A LA SINDICO, Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I ,51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B, 64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.
5. PRESENTACIÓN PARA TURNARSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE DONACIÓN DE TERRENO QUE PERMITA EL ACCESO A LA CENTRAL DE MAQUINARIA.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL COMITÉ DE LA FERIA 222.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### **DESAHOGO**

1.-RESPECTO AL PRIMER PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE

DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LOS C.C. REGIDORES Y REGIDORAS EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA Y MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, POR LO QUE UNA VEZ CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022.

2.- CONTINUANDO CON LA SESIÓN, ATENDIENDO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DE ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESPECTO DE LA PROPUESTA, MISMA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

3.- EN SEGUIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APOYE CON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE UNA VEZ QUE SE CONSULTÓ A LOS PRESENTES, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

4.- EN SEGUIMIENTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, MISMA QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA A PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

ACTO SEGUIDO SE HIZO EL REGISTRO DE ORADORES, PARA POSTERIORMENTE SOMETERSE A VOTACIÓN DEL ACUERDO QUE APRUEBA LA REFERIDA REFORMA EN LO GENERAL, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ EN LO PARTICULAR A VOTACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

Reformar el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit.

**ÚNICO.** - Se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

**Artículo 42.-** Durante el mes de septiembre de cada año, el gobernador presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado. El informe relativo al primer año de ejercicio constitucional deberá ser presentado en el mes antes señalado, correspondiente al año posterior del inicio de su encargo.

...

...

...

...

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** - Por única ocasión el informe relativo al primer año de ejercicio constitucional al que se refiere el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit se realizará el veintiuno de septiembre.

**TERCERO.** – Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

**5.- ACTO SEGUIDO, EN REFERENCIA AL PRESENTE PUNTO SE DIO A CONOCER LA SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE PERMITA EL ACCESO A**

LA CENTRAL DE MAQUINARIA, POR LO QUE UNA VEZ HECHA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, ORDENÓ EL TURNO DE DICHA SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE SE DÉ EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

**6.- EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE ORDENÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PUNTO REFERIDO. ENSEGUIDA LA SECRETARIA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA FERIA 2022. QUIENES MANIFESTARON EN SU INFORME LOS PORMENORES DEL DESARROLLO Y LAS CONSIDERACIONES DEL EVENTO:**

EL PRESIDENTE PROPONE AL COMITÉ VER A PROFUNDIDAD EL INFORME QUE SE ENTREGA AL CABILDO Y QUE, SI HUBIERA ALGUNA DUDA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS EDILES, PUEDAN VOLVER EN LA SIGUIENTE SESIÓN PARA ACLARARLAS. LA REGIDORA APOLINARIA SOLICITA QUE EL PRESENTE INFORME SEA PÚBLICO Y QUE SE ENTREGUEN LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO PARA EL PRESIDENTE DE LA FERIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, A QUIENES LES REITERA SU CONFIANZA, RESPALDO Y GRATITUD.

LA REGIDORA APOLINARIA AGRADECE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA FERIA Y SU EQUIPO Y LES REITERA SU CONFIANZA, AL IGUAL QUE LA SINDICA VANESSA.

UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES DE TODOS LOS ORADORES SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**7.- EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE PIDIÓ A LA SECRETARIA REALIZAR EL REGISTRO DE ORADORES, A LO QUE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES EDILES:**

LA REGIDORA APOLINARIA COMENTA QUE EL GRUPO DE HIPERTENSOS SOLICITA EL ESPACIO DEL CENTRO DE SALUD ANTERIOR PARA REUNIRSE, A LO QUE EL PRESIDENTE SE COMPROMETE A HACER LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR CARLOS SOLÍS COMENTA QUE EL COMITÉ DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN MIGUEL, SOLICITA APOYO DE SERVICIO PÚBLICOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LUMINARIAS Y CONDICIONAMIENTOS PREVIOS A DICHAS FIESTAS PATRONALES. SOLICITA TAMBIÉN QUE POR

PARTE DE OBRAS PÚBLICAS SE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA OBRA QUE CRUZA LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PARA EVITAR PROBLEMAS DE TRANSITO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES MENCIONADAS.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA COMENTA SOBRE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA NECESIDAD DE CUBRIR LAS BACANTES QUE SE TIENEN EN ESTE MOMENTO, A LO QUE LA REGIDORA DINORA APOYA EL COMENTARIO DE INTEGRAR PERSONAL ESPECIALIZADO EN DICHA ÁREA.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA RETOMA EL PUNTO DE TERRENO PARA EL PANTEÓN DE JOMULCO, A LO QUE EL PRESIDENTE LE COMENTA QUE DEL RECURSO QUE SE TENGA DE LA VENTA DEL TERRENO QUE ESTÁ VIENDO LA SÍNDICA, SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR EL TERRENO DE JOMULCO.

LA REGIDORA LUCERO AGRADECE AL PRESIDENTE EL APOYO CON LOS CAMINOS DE LA SIERRA DESTRUIDOS POR LAS LLUVIAS Y SOLICITA EL QUE SE SIGA ATENDIENDO OTROS CAMINOS ALEDAÑOS Y EN ESPECIAL EL CAMINO QUE LLEVA A LAS TINAJAS DE LOS DIABLOS POR LA AFLUENCIA TURÍSTICA. POR OTRA PARTE, SOLICITA DAR PRIORIDAD A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.

LA SÍNDICA COMENTA SOBRE TODO EL PARQUE VEHICULAR, CONSIDERA NECESARIO QUE LOS VEHÍCULOS RECIENTEMENTE ADQUIRIDOS Y EL RESTO, SE INFORME A LA COMUNIDAD, SE ROTULEN Y SE RESGUARDEN EN PRESIDENCIA, A LO QUE TODO EL CABILDO ESTUVO DE ACUERDO.

EL REGIDOR EDWIN SOLICITA APOYO CON CEMENTO PARA HACER UN MAMPOSTEO EN EL ARROLLO QUE BAJA EL TORO WITÓN.

8. RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

---

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
**PRESIDENTE**

---

**C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL**  
**SÍNDICO**

---

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA**  
**REGIDORA**

---

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA**  
**LÓPEZ**  
**REGIDOR**

---

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**  
**REGIDOR**

---

**C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ**  
**REGIDOR**

---

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA**  
**PÉREZ**  
**REGIDORA**

---

**C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE**  
**FRANQUEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LAS ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

## **ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO**

### **DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.**

EN LA LOCALIDAD DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, DE MANERA VIRTUAL, VÍA ZOOM, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, A LA SINDICO, Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I,51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B, 64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 9. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**
- 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS.**
- 12. ASUNTOS GENERALES.**
- 13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

### **DESAHOGO**

**1.-RESPECTO AL PRIMER PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LA SINDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LOS C.C. REGIDORES Y REGIDORAS EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA Y MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, POR LO QUE UNA VEZ CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS**

ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN SIENDO LAS OCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.

2.- CONTINUANDO CON LA SESIÓN, ATENDIENDO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DE ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESPECTO DE LA PROPUESTA, MISMA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

3.- EN SEGUIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA POR LOS PRESENTES EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- EN SEGUIMIENTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, MISMA QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS, A LO QUE SE CONSIDERÓ POR PARTE DE LOS EDILES, LA NECESIDAD DE TURNARLO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL PRESIDENTE INDICÓ A LA SECRETARIA HACER LO CORRESPONDIENTE.

5.- EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE PIDIÓ A LA SECRETARIA REALIZAR EL REGISTRO DE ORADORES, A LO QUE NO HUBO ASUNTO ALGUNO QUE EXPONER POR PARTE DE LOS EDILES.

6.- RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

---

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
**PRESIDENTE**

---

**C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL  
SÍNDICO**

---

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA  
REGIDORA**

---

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA  
LÓPEZ  
REGIDOR**

---

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS  
REGIDOR**

---

**C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ  
REGIDOR**

---

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ  
REGIDORA**

---

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA**

---

**C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE  
FRANQUEZ  
REGIDORA**

---

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.



TRANSFORMANDO  
**JALA**

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.  
CABILDO**

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
PRESIDENTE

**C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL**  
SÍNDICA

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA**  
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ**  
REGIDOR

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**  
REGIDOR

**C. GERARDO MONCADA FRÁNCQUEZ**  
REGIDOR

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ**  
REGIDORA

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ**  
REGIDORA

**C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNCQUEZ**  
REGIDORA

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**PALACIO MUNICIPAL S/N.  
JALA, NAYARIT.  
TELS.:  
(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.**



TRANSFORMANDO  
**JALA**